I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001340

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, - 1 SEP 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2901/2017 del Administrador Municipal (s); el Ordinario N°400/606/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°1764 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1102/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1298/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que por Decreto Exento N°202/1298/2017, se aprobó el programa denominado **"PROGRAMA OFICIAL FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS 2017",** el que requiere de mayores recursos para su ejecución.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"PROGRAMA OFICIAL FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS 2017",** sancionado por Decreto Exento N°202/1298/2017, en el siguiente sentido:

1.1. En conformidad a los procedimientos que regulan las compras municipales, el Departamento de Abastecimiento, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, será responsable de la contratación de los servicios requeridos para su ejecución

1.2. En cuanto a los artículos a adquirir y su costo:

Cantidad	Articulo	Costos
1	Palco de Honor para autoridades	**$ 1.000.000**
2500	Colaciones (cereal, jugo, galletas)	**$3.000.000**

1.3. Numeral IV del Programa, Descripción de la Actividad: En esta Instancia también participarán emprendedores y emprendedoras de la comuna, oportunidad en que ellos puedan exponer y comercializar sus productos.

1.4. Valoración del Programa. El costo total del programa asciende a la suma de **$17.685.556.- (diecisiete millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos).**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001340

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/esg

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web